ANEXO - MODELO PARA SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMC-035-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA."

Asunto: Solicitud limitación del proceso a Mipymes

Este formato se deberá utilizar por parte de las Mipymes para acreditar su calidad y condición al momento de realizar la manifestación para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

El suscrito WILSON CARVAJAL CARVAJAL identificado con la cédula 15.404.253 en calidad de Representante Legal de TIENDA MIXTA V.A.N, con Nit 15.404.253-6, y MARIANA ALVAREZ GARCES, identificada con la cédula 1.000.105.771 y TP Nro.347235-T en calidad de Contador del proponente, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de contratación Nro. CMC-035-2026, sea limitado a Mipymes, Nacional ____, Departamental ____ o Municipal _X___, teniendo en cuenta que la sociedad es MICRO de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes, para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo. *(adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, los certificados deben tener una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.).*

En constancia, se firma en Santa Fe de Antioquia, a los 17 días del mes de abril de 2026.

Atentamente,

WILSON CARVAJAL CARVAJAL
Representante legal
C.C. No. 15.404.253 de Santa Fe de Antioquia – Antioquia
Dirección de correo callemocha0@gmail.com
Dirección electrónica callemocha0@gmail.com Telefax 3117469654
Santa Fe de Antioquia

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

MARIANA ALVAREZ GARCES
contador
C.C. No. 1.000.105.771 de Santa Fe de Antioquia – Antioquia
Tarjeta profesional 347235-T